



Biblioteca Nacional
Montevideo

Fundado el año de 1876

MINAS, MAYO 17 DE 1895

4. Época-Año II N° 212

Aparecerá los Miércoles
Viernes y Domingos

Dirección y Administración
Calle Cebollatú, n.º 85.

ADMINISTRADOR
José M. Monfort.

LA UNION

Las 10 a.m. y 2 p.m. y solicitadas hasta
las 6 de la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía
Siendo de interés público se publicará gratis

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

Nuestro corresponsal en París para av-
es y publicaciones es el Señor A. LORET
TE director de la Sociedad Mútua de Ju-
ventud, n.º 61, Rue Gaumardin

LA UNION

Minas, Mayo 17 de 1895.

Organización de la Iglesia nacional

Conocido es ya el mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea estableciendo la creación del Arzobispado de Montevideo con sedes episcopales sufragáneas en las ciudades del Salto y San José.

Los colegas *El Bien*, *La Nación* y *El Nacional* han emitido ya su opinión a favor del proyecto, mientras que *El Siglo* y *L'Italia* se manifestaron adversos.

Cuando llegue el momento de la discusión en el Cuerpo Legislativo, es probable que los demás órganos de la prensa no permanezcan neutrales; pero es perentorio que al tratar un asunto tan serio y que está íntimamente ligado con uno de nuestros preceptos constitucionales, se evitará hacer extravasar la cuestión por el terreno político, por el de creencias que nada tienen que hacer en el proyecto o por el de la personalidad.

El Nacional ha dicho, y en nuestro concepto guiado por un buen criterio, que el proyecto del Ejecutivo lejos de merecer una observación es digno de que se le tribute aplauso, no solo a nombre de la familia uruguaya, cuya mayoría es eminentemente católica, si que también a nombre de la cultura y del progreso del país, puesto que con aquel proyecto no persigue otro propósito, otro fin que la organización definitiva, completa, digamos así de la iglesia nacional.

La Nación por su parte ha hecho presente al tratar este asunto que, hasta tanto se mantenga vigente en la Constitución del país la cláusula de la religión de Estado, el Estado tendrá que ocuparse de las necesidades materiales y administrativas de la iglesia nacional.

Por nuestra parte agregaremos que no solo tenemos una iglesia nacional heredera de nuestros antepasados, fijada y establecida por nuestros Constituyentes, inmediatamente después de nuestras grandes luchas por la libertad, y cuando presentamos al mundo civilizado los principios de nuestro derecho público, observado hasta el presente con fidelidad, y que será también la iglesia de nuestros hijos y de nuestros descendientes, sino que esa iglesia es también la iglesia de la gran mayoría de los extranjeros, españoles, italianos, franceses, portugueses, brasileños, etc., etc., que residen en el país y que han formado en él sus hogares a la sombra benéfica de los principios de la religión del Estado.

Propender pues a la mejor organización de esa iglesia, coloquándola en la mayor actitud posible para que posea los medios más eficaces de servir los intereses morales y religiosos de la nación, es llenar los deberes imprescindibles; el que nos impone nuestro Código fundamental y el que resulta de la conveniencia de arraigar la población extranjera existente, atrayéndola en mayor número.

La prevision de nuestros Constituyentes al establecer la iglesia católica como religión del Estado, ha venido a ser reconocida por el tiempo, pues precisamente las corrientes de inmigración que fueron poblando nuestros pueblos y campos, pertenecían a nuestras mismas creencias, profesaban el mismo dogma y rendían el mismo culto a la divinidad.

Nuestros Constituyentes legislaron no solo para su tiempo sino también para la población futura de la República que constituyan.

Los Gobiernos posteriores hasta el presente han visto aumentarse en el país los hijos de esa religión con cientos de miles de extranjeros, y ven y verán todavía acrecer ese aumento mientras que tengamos campos que poblar y trabajos que ofrecer a la inmigración.

La gran mayoría de las familias con que cuenta nuestra sociedad lo mismo en la capital que en la campagna, es católica, es decir, profesan la religión del Estado, por consecuencia el proyecto respon-

de finalmente al sentimiento y al deseo general, con tanto mas motivo cuanto con el ni siquiera se limita en lo mas mínimo el otro alto principio consagrado por nuestra constitución: el de la libertad de conciencia.

Pero aparte de todo que se propone el proyecto de que nos ocupamos? Pide el arzobispado con el objeto de elevar a nuestra iglesia a la categoría de Provincia Eclesiástica, de cuyo modo entraría a formar parte como Estado de la gran Confederación Católica y dividirse en tres diócesis, que facilitaría notablemente el servicio de la iglesia Nacional.

Sobre este particular dice *La Nación*:

«Del punto de vista del territorio la sub-division proyectada vendría a formar tres diócesis bastante extensas y con una población todavía considerable.

«La sede de Montevideo, por ejemplo con los departamentos de Canelones, Minas, Maldonado y Rocha, comprendería un núcleo de población de unos 390,000 habitantes.

«La diócesis de San José con los departamentos de Soriano, Colonia, Flores, Durazno, Florida, Cerrito-Largo y Treinta y Tres, vendría a tener como 240,000 almas.

«Y por último, la diócesis del Salto, con los departamentos de Paysandú, Río Negro, Artigas, Rivera, y Tacuarembó no tendría en su jurisdicción menos de 160,000 personas.

«No es ahora que la necesidad de una tal division se ha hecho sentir y se ha previsto.

«Casi a raíz de la creación de la Señor Episcopal de Montevideo, se habló de la probabilidad de que fuese creada otra diócesis al Norte del Río Negro, porque no escapa a la penetración de nadie que el servicio implantado para llenar las necesidades del cesado Vicariato apostólico, serían insuficientes para responder a las exigencias de una diócesis normalmente constituida.

«El acrecentamiento de la población, que de 225,000 personas calculadas en 1860, había llegado en 1876 a 450,000, y hoy alcanza casi al doble, por cuanto se calcula al rededor de 800,000 habitantes, ha hecho mas penosas y mas numerosas también las tareas administrativas y directivas del episcopado, de manera que no puede extrañar a ningún hombre de buena fe que hoy se pida para cada diócesis lo que antes se acordaba al antiguo Vicariato.

»Estas mejoras reales y positivas que tienden a satisfacer las necesi-

dades espirituales de la gran mayoría de la población nacional, se pueden obtener al precio de un sacrificio pecuniario relativamente muy reducido, desde que, según lo hace constar el mensaje del poder Ejecutivo, por un Convenio hecho con el Obispo Diocesano, solo representará un aumento anual de \$ 28.750.20 centésimos sobre lo que se gasta hoy para todo lo relativo a la Curia Eclesiástica tal como está.

(*El Telégrafo Marítimo*)

Rifa-Bazar

A BENEFICIO DEL HOSPITAL DE MINAS

Donaciones de Montevideo

(Continuación)

—J. Galler, 1 par floreros.—Antonio Spera, \$ 0.50.—Joaquín A. Tassistro, \$ 0.50.—Tienda El Ancla Dorada, varios objetos de tienda.—Daniel Smitch, 9 frascos perfumes y 3 polveras.—Narciso Rodríguez, \$ 1.—Severio Laguardia, \$ 0.50.—N. N. 2 cajas bombones.—Emilio Rodríguez, 1 alhajero.—M. B. 1 caja polvos.—A. sala \$ 0.50.—Leonor Sala, 4 pañuelos.—Odil Schüller, \$ 0.50.—Cateura y C., \$ 0.50.—Ricardo Tabaoda, 1 mesita cristal.—Sr. Luis Spalá, \$ 0.50.—M. R. \$ 0.20.—A. R. P. 1 juguete.—Sra. Auprea R. de Degustini \$ 0.50.—Sra. Juana L. de Peñet, \$ 9.50.—Confitería Americana, 4 cajas fantasía.—Sra. Inés P. de Rochetti, 3 pañuelos fantasía, 1 conicero y 1 escote.—La Sin Nombre, 6 novelas en español.—J. G. V. 1 caja j. bones y 1 polvera.—Sr. Santiago Barrabino, 3 cajas polvos.—Antonio Marro, Historia de la Civilización Aneurina, 3 tomos.—Juan Lladó, \$ 1.—Sra. María Isabel Martínez, 1 par pulseras.—Sra. de Pino, \$ 0.50.—Sra. Inés P. de Rocchetti, 1 de lantal de fantasía y un labor.—Sra. Eulalia N. de Sánchez 1 anillo de oro, 1 pantalla chinesca y 1 jarrón con relieves.—Sra. Camila T. de Rossati, 1 repisa y 1 caja de labor.—Dr. Arturo Berro, \$ 0.50.—Sra. Irene Calvo, \$ 0.20.—Sr. Mandes, \$ 0.50.—Sra. R. M. de Romero, \$ 1.—Sra. Catalina P. de Pugol, \$ 0.50.—Sra. de Ponce, \$ 0.20.—Sr. Fernando Denis, varios objetos y 1 poncho.—Stas. Chópieta, 2 muñecos, 1 caja de sorpreza, 1 ajuar de muñeca, 3 libros del Dr. Soler, 1 corneta y 2 muñecas.—Próxedes B. de Huerdas, \$ 0.50.—Gácerán, 1 colador.—N. N. \$ 0.50.—Matilde V. de Cadena, \$ 0.50.—M. Durán, \$ 1.—Dolores Lili. de Comas, 2 floreros con frasco de esencia.—Blanca G. de Héber, \$ 5 y 1 un estuche con ani-

llos de oro.—Florencia y Celina Melian Lafinur, 1 par floreros, 1 par platos pintados y 2 labores.—S. Groia, 5 cajas polvos de olor.—Eloisa E. de Ponce, 1 cuadro, 1 canasta nikelada, 1 taza chinesca, 1 juego de floreros y 1 repisa.—Guadalupe Ponce de Gianetto, 1 taza chinesca, 1 pila, 1 par floreros, 2 juguetes de porcelana biscuit.—Catalina A. de Ejusquiza, \$ 0.60.—Catalina Curuchaga, 3 floreros, 1 juguete 1 juego de mesa para muñecas.—Agustín Alzura, 10 trabajos de papel.—Convento de las Salesas, 1 cuadrito y 13 libros en italiano.—Rosa Artigas, \$ 0.50.—Eunimia Guillou, 2 canastas de cristal.—Stas. de Zas, 1 canasta y una almohadilla.—Amanda B. de Brito del Pino, \$ 0.50.—Sofía J. de Bucareo, 2 juegos thé para muñeca, 1 doc. muñecas, 3 esquimesas, 1 muñequita de loza, 1/2 doc. libros, «Llave del Cielo».—«La herencia de Francisca», 2 volúmenes, «La Estrella del mar» 2 vol., «Una historia más verdadera que verosímil» 6 vol., «Vida de la hermana Rosalía» 3 vol. «Albrin» 2 vol., 2 copitas de engaño, 1 doc. agujas de crochet, 3 pares de medias, 2 canastas de paja y varios otros juguetes.—Carmen Martínez de Ferreira, 1 florero y 1 muñeco biscuit.—Carmen Z. de Nuñez, 1 par muñecas biscuit.—Maria Tomasa Nuñez, 1 tacita fantasía dorada.—Rosa Nuñez, 1 muñeco biscuit.—Felicia Nuñez, 1 cuadro.—Maria Carmen Nuñez, 1 palmaria.—Elena Heber Jakson, 1 delantal de fantasía, 1 taza con estuche, 1 docena libros «Mes de San José», 1 canasta de porcelana pintada.—Juana F. de Vidal, \$ 0.20; 1 par floreros.—Maria Larravire, \$ 0.20.—Leticia Barboza, \$ 0.20.—Ana T. de Villamil, 1 cuadro de escultura.

(Continuará)

SECCION NOTICIAS

El señor comisario Don Américo García ha demostrado una actividad digna de elogio en el suceso desgraciado de que fué víctima el vecino de esta ciudad D. Luis Farina.

Al tener conocimiento del hecho traspuso en breves horas la larga distancia que lo separaba del parque en que aquel había tenido lugar y solo contar los criminales con pesos montes en las cercanías, pudiéndolos salvado hasta la fecha de no ser aprehendidos. Algunos datos obtenidos, hacen suponer que su aprehension no demore muchos días.

Se vuelve a insistir en que de un momento a otro se producirán cambios en la administración.

En las esferas oficiales se dice que esta vez los cambios se producirán, que el señor Borda está resuelto a pedir su renuncia a algunos jefes políticos, para dar entrada a varios de sus íntimos amigos, a los que tiene prometidos esos puestos hace algún tiempo.

Hallarse enfermos en Marmarajá el Señor D. Paulino Correa, rico hacendado de aquel paraje y el empleado policial del mismo punto D. Sergio Nuñez.

Hacemos votos por su restablecimiento.

Apesar de los propósitos de economía, manifestado no ha mucho tiempo por el Cuerpo Legislativo sigue acordándose pensiones a todo el que la solicita.

A las que ya han sido otorgadas agregan ahora las siguientes, informadas favorablemente por la Comisión de Peticiones de la Cámara de Senadores.

A don Teófilo Vaeza, para que vaya a continuar a Europa sus estudios de pintura, pension por tres años de 840 pesos anuales.

A la señorita Angela Bustamante y Martínez, pension por gracia especial de 750 pesos anuales.

siguiendo el mismo plan de economías, el Senado se ha suscrito a cien ejemplares de la Colección de Poesías Uruguayas editada por don Alejandro Machado al precio de un peso el ejemplar.

Dentro de breves días, quedará terminado el local que se construye en Cerro Pelado con destino a la Escuela Rural N°. 10. Personas que han visto la obra, nos manifiestan que en su construcción se han llenado todos los requisitos higiénicos y pedagógicos necesarios aparte de la solidez y hermosa perspectiva que presenta.

Ayer fué firmada por el Presidente de la República y el Ministro de Gobierno, la concesión solicitada por don Agustín J. Cibils, representante de la empresa Barragat y C°, para la instalación del alumbrado eléctrico en San José.

Brevemente se firmarán los contratos respectivos para dar principio a las obras.

La Empresa excepción hecha del alumbrado público cuenta desde ahora con 500 suscriptores particulares.

La energía con que el Sr. Coronel Silveira, persiguió a los jugadores de la Ciudad, ha atemorizado en tal forma a los aficionados de la campaña que se han suspendido totalmente toda clase de juegos.

Un aplauso al Señor Inspector por su correcta actividad.

Entre los episodios que relata la prensa cubana llegada por el último correo, hallamos el siguiente:

«Hallábais un destacamento español cercado por fuerzas del cabecilla Amador Guerra.

Los insurrectos mandaron un parlamentario al jefe del destacamento, señor Tarragó, intimándole la entrega de las armas de la fuerza a su mando, compuesta de cuarenta hombres del Regimiento de Infantería de la Habana.

El teniente señor Tarragó les dió esta sencilla contestación:

—Después que pasen por encima de mi cadáver y de los de la fuerza, podrán tomarlas, pero mientras me quede un soldado y un átomo de vida las defenderé.

Acompañando la acción a la palabra, el señor Tarragó lo dispuso todo para la defensa, no empeñándose la lucha porque el enemigo no se atrevió ó no quiso arriesgarse.

Hace algunos días pugnábamos en nuestra hoja por concluir con la existencia de esas casas que en la campaña se convierten en verdaderos focos de corrupción, reuniendo un par de desgraciadas con cuya honra trascisan seres sinvergüenzas que se consideran débiles para el trabajo.

Hoy volvemos a recordar a nuestras autoridades, escasiva vigilancia para esos ántros del vicio, en los cuales se desarrollan sucesos que alarman a la sociedad y aumentan la criminalidad.

Duro con esos cajeros de neno cuño.

Nuestro estimado colega de la capital, *El Ejército Uruguayo*, en su número de fecha 14 del corriente nos dedica las siguientes líneas:

«Un nombre más tenemos que agregar a la larga lista de los colegas de la prensa civil que de dicen seria atención a los asuntos militares y que apoyan con su palabra autorizada la propaganda de *El Ejército Uruguayo*.

Nuestro estimable compañero LA UNION, de Minas - aparte de reproducir los apuntes del General Vazquez sobre el 2 de Mayo de 1866, en el Paraguay — escribe un editorial sobre los galones (así se titula el artícuo), inspirado por lo que sobre ese tema publicó últimamente nuestro periódico.

Como hemos dicho, el colega está en el mismo orden de ideas que nosotros. Nos complacemos en agradecerle, con este motivo, el valioso apoyo moral que nos presta.»

He aquí el sumario de las materias que contiene dicho semanario:

Algunos apuntes sobre el Presupuesto Militar — Guerra del Paraguay: La bandera del «Babellón libertad». — Una quisié pro quo curiosísimo. — Centro de Guerreros del Paraguay. — Ante la ley clara y precisa, no hay apreciación. — Emulsiones dañosas. — Guerreros del Paraguay. — A propósito de una sentencia militar. — Tribunales Militares. — La prensa civil y las cuestiones militares. — Un teniente más. — Un proyecto del señor Honoré. — Un guerrero. — Gloria eterna.

Por vía de Montevideo regresaron ayer de Nico Pérez el Sr. José Político y Presidente y vocal de la Junta, Sres. Piriz y Roch.

Según opinión facultativa es muy probable que el joven Luis Farina salve la vida a no sobrevenir alguna complicación inesperada.

Explicando el discurso que en la sesión del 13 pronunció un diputado de Rio Janeiro sobre la cuestión de Rio Grande, el diputado Erico Coelho declaró hoy que la revolución federal hecha por los extranjeros, mediante la protección de las Repúblicas del Plata, y que los gobiernos para vencerla debían declarar la guerra de la Argentina y el Uruguay, invadir al menos a estos últimos países para batir al mismo tiempo a las fuerzas orientales si aquéllos no querían someterse volviendo a sus hogares bajo la garantía del gobierno de la Unión.

El Ministro del Uruguay celebró una conferencia con el ministro de Relaciones Exteriores, relacionada con el mensaje del presidente Moraes.

Habana 11—Los revolucionarios han destruido el puente de Jucaibana, para impedir que las tropas españolas puedan seguir hacia el interior de la isla, pero esto no es el único inconveniente que se opone a esta internación de las tropas, pues a consecuencia de las fuertes lluvias, todos los ríos del interior se han desbordado y las inundaciones hacen intransitables para un ejército grandes de trechos de tierra.

Las tropas españolas se encuentran siempre en el departamento de Pinar del Río, donde la revolución no ha estallado todavía.

Madrid, 11—Un telegrama de la Habana, publicado en *El Imparcial* de hoy, asegura que los revolucionarios han destruido los puentes del ferro-carril entre Cristo y San Luis.

Se dice que cerca de Santiago de Cuba ha desembarcado una nueva expedición revolucionaria y que el jefe revolucionario Collazo es esperado en Cuba de un momento a otro.

Madrid, 10—Acabau de recibirse telegramas de la Habana anunciando que los españoles han derrotado completamente a los revolucionarios cubanos cerca de Barosa.

Muchos revolucionarios han hecho su misión.

EMULSION DE SCOTT
El estómago de un niño es naturalmente débil. La medicina debe ser agradable al paladar para que no desarregle el estómago. La Emulsión de Scott es en este sentido—como en muchos otros—la medicina predilecta de los niños.

«Certifico: que la Emulsión de Scott de que hago frecuente uso en mi clínica, es una buena preparación que sustituye con ventaja el Aceite de Bala-

lao en las enfermedades de los individuos de temperamento lítatico y constitucional escrofuloso, con particularidad en los niños que la toman generalmente sin repugnancia y la soporan bastante bien.»

DR. SERRATOSA,
Catedrático de Clínica de la
Facultad de Medicina.

Montevideo, 27 Agosto de 1891.

PREMIO

Pagamos en plata nacional por cualquier cantidad de las monedas de oro siguientes:

Libras esterlinas de	4.70	\$ 4.80
Argentinas	4.66	4.74
Alfonsinas	4.66	4.74
20 marcos	4.60	4.68
20 francos	3.73	3.80
1/2 aguila	4.83	4.92
Cóndores	8.82	8.98
Brasileras	10.56	10.76
Billete B. Italiano	10.00	10.20
« « Londres	10.00	10.20

POR CANTIDADES CONVENCIONAL
CAMBIO DEL BANCO RUSO
Calle Zabala, 66, frente a la Bolsa

JUNTA E. ADMINISTRATIVA
AVISO

Por el presente hágase saber al público que desde el día 2 del entrante Mayo, y en el local de la Junta E. Administrativa, de 9 a 11 a.m. y de 1 a 4 p. m. se procederá por el Sr. Vacunador Oficial a aplicar la vacuna gratis a todo el que concurra para ello.

Esta Corporación recomienda esa medida altamente preventiva a todas las familias.

Minas, Abril 30 de 1891.
Tomas Piriz
Presidente

Juan M. Ros
Secretario.

Agencia O. de Marcas y Señales

Pongo en conocimiento del público, que la Agencia Oficial de Marcas y Señales, a mi cargo, hallase desde hoy establecida en esta ciudad, calle Montevideo equina Casupá, en cuya Agencia se despachan las Marcas sistema RURAL Y BLANCO.

Minas, Abril 27 de 1895.
Leonardo del Puerto.

OFICINA DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL

DE LA 1.º SECCION

DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 9 del mes de Mayo, del año 1895, a las horas 3 p. m. Apelación de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don GENOVA VENANCIO RAMOS, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en Rio Negro, Durazno, de 39 años de edad, domiciliado en Santa Lucia, de profesión jornalero, hijo de Don Venancio Ramos, fallecido de nacionalidad oriental; y de Matilde Vite de estado viuda, de nacionalidad alemana de 62 años de edad, domiciliada en Santa Lucia, 3.º sección, de profesión ocupaciones de su sexo, y Doña FABIANA PRIETO, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucia, 3.º sección, de 20 años de edad, domiciliada en Santa Lucia, 1.º sección, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Antonio Prieto, fallecido de estado, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliado en Santa Lucia, 3.º sección, y de Doña Luisa Gimeno, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 63 años de edad.

En calidad de testigo, de sexo, ofrecen cupulencia de su sexo.

En fá de lo cual intimó a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerla de este Juzgado por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Eduardo Ortega.
Oficial de E. Civil

JUZGADO DE PAZ 1.º. SECCION

EDICTO

Por el presente se da, llama y empleza a los herederos de la sucesión de los cónyuges Don José Luis Arreche y Doña Josefa Arribarrena.—Don Antonio Arreche, Don José Luis Arreche y sucesión de Doña Francisca Arreche, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio q' les interesa. Don Mateo Figin en representación de la firma social Lupi y Figin upor cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 26 de 1895.
EDUARDO ORTEGA
Juez de Paz.

UZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público, que a solicitud de don Manuel Pérez en autos que siguen contra don Alfredo Trelles, por cobro ejecutivo de pesos, se ha trabajado embargo en una fracción de campo compuesta de ciento sesenta y seis hectáreas cuadradas comprendida en otra mayor ubicada en los Tapes Chicos de este departamento de la pertenencia del demandado. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación.

Minas, Abril 17 de 1895.
Francisco E. Silva.
Actuario.

Al público

Participamos de nuestras relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la campaña, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ALMACEN, FERRETERIA, etc. etc., en el calle 18 de Julio n.º 135, la que ofrecemos, garantizando al consumidor modicidad en el precio y honestidad en el peso.

Minas, Marzo, 31 de 1895.
ICERA Y QUIRICI

ADMISIÓN D. de Fentas aviso

Se hace saber al público que con fecha 2 del actual han sido nombrados Revisadores y Procuradores de Impuestos don Vicente Bonilla, don Carmelo Castro, don José Lamas y don Gregorio Casas, los que empezarán la revisación de los impuestos desde la presente fecha.

Minas Marzo 19 de 1895.
PEDRO LEZAMA
Adm. Dptal. de Rtas.

Manuel Lúgaro

DIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE 2º. GRADO DE VARONES

Dá clases de contabilidad, preparación para el profesorado e ingreso a la Universidad. Domicilio: Hotel Español.

AVISO

El que suscribe previene público, que nuevamente acude a hacerse cargo de las cintas de loza, y por contrato de la C. E. Administrativa, de la construcción de cercos y veredas, ofreciendo, al propio tiempo, sus servicios al público.

Recibe órdenes, calle ebolla, entre las de Brígido Siveira y viarabajal.

JOSÉ FERRARIO

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los conyuges don Honorio Guadalupe y doña Trinidad Peñalba, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, yá sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 27 de 1895.

DOMINGO LENZI

Escríb. Pub.

LA DALIA

Manufactura de Tabaco Habano
CIGARILLOS BOUQUET MONTEVIDEO

TABACO EXTRA-FINO

Se pone en conocimiento de los aficionados al buen tabaco, que desde esta fecha encontrarán los ricos cigarillos BOUQUET en la casa de estos representantes en Minas Señores Lupi y Figni, calle 18 de julio.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Dr. don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Graciela Echepari, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, yá sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 2 de 1895.—Manuel Trelles—Escríb. Público.

A. SEGUI Y VILA

Relojero, afinador compositor de pianos ofrece al público sus servicios, previene que ha establecido una Escuela musical en la que se enseñara solfeo, piano violín, guitarra, etc., etc.

Los interesados podrán tratar con el profesor en su domicilio calle 33 plaza Libertad.

Se ofrece también en dar lección a domicilio por un precio módico.

Minas 13 de Abril de 1895.

A. Seguin y Vila.

G. Frelles (hijo)

PROCURADOR

Ofrece sus servicios al público contando con dos años de práctica en el Juzgado Ldo. Departamental; así como también con la dirección del antiguo y reputado abogado don Antonio E. Vigil.

Escrítorio Calle Gral. de la Llana N.º 54.

Armeria Minuana

DE

DOMINGO MAINENTI
calle Maldanado num 131 frente al J. Ldo.

La persona que desee ser servida con toda perfección en el trabajo, concuerde al ramo mecánico

ocurra a este efecto y a retar este establecimiento donde se hacen y se componen armas blancas y de fuego de toda clase lo mismo que las espadas y plementas de pata. Se componen rejas y máquinas de oscuras.

Con el mayor esmero y paciencia de cuquier taller de Mendoza se confecciona todo trabajo fino concerniente al ramo que menciono, a precios sin competencia.

Se encarga de hacer pedidos en las mejores Armerías y Maquinarias de coser de la Capital a gusto del cliente.

N. B.—Para comprobaciones de máquinas y prendas se va a domicilio.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con el Art.º 1015 del Código de P. l. vii, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Petrona Cotto, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, yá sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 7 de 1895.
Francisco E. Silva
Actuario

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agrado a los habitantes de este departamento por la protección y confianza que le han dispensado a su BOTICA, fuentes de Moreno, tiene el honor de participar a sus numerosos favorecidos y al público en general, que es ha trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores artículos, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicinas de primera calidad, tanto alópaticas como dosimétricas, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de lasmárcas más acreditadas, sanguijuelas, hamburquesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros alínicos, tristoles ó irrigadores de varios sistemas, báqueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fabrillas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de día como cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GADMENDIA.

Nota: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa y notable rebaja en sus precios.

CAJONERIA FUNEBRE

DE ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Cajonería Funeraria, pone en conocimiento del público que desde esta fecha se encarga de entumar cualquier jure mortuoria, contando para ello con cortinados, alfombras y demás objetos de luto.

LOS TRATAMIENTOS POR EL HIENO

DAMIAN VIVAS CERANTES ABOGADO

Estudio: calle Olimar—Plaza Libertad.

AVISO

Una señora con dos hijos varones de todo servicio de edad, una niña, necesita una pension, cuantos sea imposible de alguna estancia el cuidado de agua en casa de un pozo a goma o en la cuchilla.

La señora cuenta con 15 ó 20 animales, no tendrá en su poder en el punto que hallase.

Tiene buenas recomendaciones y se garantiza cumplimiento en el servicio que se te encomienda.

Las condiciones de la colocación deben ser presentadas en esta Imprenta, a la cual podrán citarse bajo las iniciales M. P.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE JUAN VACARO

Enfrente a la Sastreña de la Viuda de Cameray C.º

Esta casa que cuenta con oficiales competentes regresados de la Capital, ofrece al público un servicio especial para cortar el cabello y afeitar; lo mismo para la aplicación de sanguijuelas, ventosas y todo lo que corresponde a flebotomía.

En la misma casa encontraran un surtido completo en perfumería de los mejores fabricantes europeos, como también un gran surtido de corbatas, pañuelos de seda y botones de toda clase para camisa al gusto del cliente.

N. B.—Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña, a precios sumamente modestos, que hasta hoy día no se han visto en esta Ciudad.

Calle 18 de Julio N.º 160—Minas.

POBREZA DE SANGRE

VINO DE BELLINI

en QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, elaborado antinervioso, cura las dolencias crónicas, fiebres, Neuralgia, etc. Es particularmente indicado para la Sangre, convalescencia de los Niños, a las Señoras delicadas y a las personas debilitadas por la edad, las enfermedades o los excesos.

Colgar en el roto el sello oficial del Gobierno francés y firma de J. FAYARD.

Adm. DEITHAN, Farmacéutico en PARIS

Gran aserradero á vapor
Ferrería con fabrica de armazones, carpintería de carpeta, carros y trabajos en obra blanca

de

Graciano Mendibehere Hno.

Cuyos talleres se hallan situados en las calles Lavalleja, Ayguá, Verdún y Rocha, con sucursal en la Estación del Ferro Carril á esta Ciudad.

En este establecimiento industrial, montado á la altura de los principales de la capital, se hacen trabajos sólidos en los cuales arriban indicados y a precios sin competencia, pudiendo en veinte años de práctica haber traído de vencer todas las dificultades y hoy poder ofrecer un verdadero establecimiento industrial, y al mismo tiempo nos creemos autorizados para reclamar la protección tan necesaria para llevar a la gente de tanta significación y que dan la medida de los pueblos cultos y civilizados.

El que quiera sacar tabla de alamo ó de cualquier otra madera ya sea del país ó extranjera la hace mos de todas medidas y a gusto del interesado lo mismo que tirantes y tirantitos.

Protección! La unión hace la fuerza.

Graciano Mendibehere y Hno

El Dr. Don PEDRO M. GARRIDO, Médico-Cirujano de la Facultad de París, residente en Santo Domingo, R. D. Calle de San José N.º 2, dice:

Hace bastante tiempo que receto la Emulsión que preparan Uds. de aceite de hígado de bacalao con hipofosfato de cal y de soda. Puedo declarar que estoy satisfecho de su empleo para la Debilidad de los Niños, Raquitismo, Escrofularia, Consumo, &c. &c.

El aceite de hígado de bacalao unido á los hipofosfatos en la forma digerible y fácil de asimilar que aparecen en la Emulsión de Scott, reúnen los elementos necesarios para producir fuerzas y carnes, para restablecer los organismos debilitados, para fortalecer los huesos y el sistema nervioso, para sanar la irritación de la garganta y los pulmones y para alimentar cuando no se pueden soportar y asimilar los alimentos ordinarios. Por eso los principales médicos del orbe entero recetan la

Emulsion de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y de soda para curar la Tisis, la Escrofularia, la Anemia, el Raquitismo en los Niños, la Bronquitis, el Asma, las Tóses, Catarros y Resfriados, el Reumatismo Crónico y toda forma de Extenuación ó Debilidad.

Exijanse los frascos legítimos que llevan la etiqueta del hombre con el escudo de armas. Rehúse las imitaciones. Se vende en las Boticas.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

AVISO

Se hace saber a los Señores Contribuyentes que esta Administración empezará a recepción del Impuesto de Patentes de Giro en todo el mes de Enero próximo.

Se previene igualmente a los Interesados que al solicitar las patentes deben dirigir la del año anterior.

Minas, Diciembre 24 de 1894.

Pedro Lesana
Administrador Dep. de Rentas.

DR. JOSE MAJO

Médico Cirujano

Ofrece sus servicios al vecindario de esta ciudad y campaña.

Cebolatá, esquina Lavalleja.

ANTONIO FUSCO

REMATADOR PROCURADOR COMISIONISTA Y CONSTRUCTOR DE OBRAS

Ofrece sus servicios al público recibiendo órdenes en su domicilio (al) Florida N.º 134.

ALFALFA: seca enfardada buena para perejiles se vende en casa de don Antonio Fusco.

ENFERMEDADES ESTOMAGO

PASTILLAS Y POLVOS

PATERSON

Recomendado contra las Aflacciones del Estomago, Falta de Apetito, Digestiones labradas, Acidosis, Vómitos, Eructos, y Colicos; regularizar las Funciones del Estomago y los Intestinos.

Engar en el roto el sello oficial del Gobierno francés y firma de J. FAYARD.

Adm. DEITHAN, Farmacéutico en PARIS

PILORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina de los casos de desorden del Hígado del Estómago y de los intestinos asma y de la impureza de la sangre, es causa de que las Pildoras HOLLOWAY gozan de una fama mundial en el mundo entero.

Quien el paciente sufre de debilidad ó de AFECIONES de los NERVIOS, dicho malimiento obra como por encanto, fortaleciendo a SISTEMAY, por decirlo así, regresando al enfermo

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de la MUJER es realmente maravilloso.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de PIERNAS y de PIÉS, las HERIDAS antigüeras, las llagas y las úlceras cualquier que ha perdido su duración, si le frotan con abundante tiempo, lagar grana y el ocho, notarán en desaparecer los ojos costipados y toses.

Dicho unguento es igualmente útil en los casos de hemorroides, en ferme la dolorosa que dice la inflamación.

Antes de comprar, examinarse con mucha cautela el Rótulo en la caja, para cerciorarse si está dirección de 533, OXFORD STREET LONDON, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un delito.

Depósito en Minas: Botica del Sol de DON FRANCISCO I. GARNIER DIA. Plaza Libertad.

FONDA CAFE Y BILLAR

DE Juan Garnier

Calle Marmaraja esq. Casupá

ENFERMEDADES ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA PREMIO DEL INSTITUTO AL D' CORVISART, EN 1888 Medallas en las Exposiciones Internacionales de PARIS - LYON - Viena - PHILADELPHIA - PARIS 1878 1879 1880 1881 1882 1883

SE ENFILA CON EL MIGRATORIO EN LA DISPERSIAS GASTRITIS - GASTRITIS DISESTIÓN LENTAS Y PERROSAG FAULTA DE APETITO Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTIÓN BAJO LA FORMA DE

ELIXIR - de PEPSINA BOUDAULT VINO - de PEPSINA BOUDAULT POLVOS - de PEPSINA BOUDAULT PARIS, Farmacia GOLLAS, 8, rue Baudelocq y en las principales farmacias.

INDICADOR MINAS

Senador—Don Prudencio Ellaur
Repre.—Don C. de Arteaga
id. —“ F. A. Vidal
id. —“ F. Fernández

Gefatura Política—Plaza Libertad
Jefe Político—Coronel Graduado
D. Enrique Gerona
Oficial 1º—D. Francisco Suárez
“ 2º—D. Rufino M. Larrosa
Auxiliar—D. José Poggi y Mucie
Alcalde—D. Pedro Trelles
Inspector—
de Policia—Cnel. Gdo. B. Silveira

COMISARIAS

Primera Sección Urbana

Comisario—Cap. D. A. Gómez
Sub. —“ Tte. Santiago Clave

2. SECCION URBANA

Comisario—Don Abelino Gerona

Sub-Ciudad—Aníbal Jacomazzi
Primer Sección Rural

Cm. Tte 1º—Don A. García

Sub. id.—D. J. Cruz

2. SECCION (SOLIS)

Comisario—D. Arturo Gerona.

Sub. id.—D. Felipe de los Campos

3. SECCION RURAL

Comisario—D. Juan Colman.

Sub. id.—Sub-Tte. D. P. Sierra

4. SECCION RURAL

Comisario—D. Pablo Carballo

Sub. id.—D. A. Gómez—Calle 18

5. SECCION RURAL

Comisario—Sub Tte. Don S. Núñez

Sub. id.—D. Enriquio del Puerto

6. SECCION RURAL

Sr. Tte.—D. A. Rodríguez

Sub. id.—D. José Silveyra

7. SECCION RURAL

Cm. Oficial—D. D. Suárez.

Sub. id.—D. Manuel Baz.

8. SECCION RURAL (N. PÉREZ)

Comisario—D. Manuel Carbajal

Sub. id.—Tte. D. M. Maidana

AYUDANTE DE LA GEFATURA

en la 2º—D. Luis Orriente

SECRETARIO JURADO

Don Eusebio Gerona

JUZGADO DEPARTAMENTAL

Juz. —Dr. D. D. J. Pittamiglio.

Actuario—Es. rib. D. F. E. Silva.

Alguacil—D. Pablo E. Zúñiga a.

JUZGADO DEPAZ

1. SECCION JUDICIAL CIUDAD

Juez de Paz don Eduardo Ortega.

Tte. Alcalde —“ Isidro Benavente.

2. SECCION JUDICIAL (SOLIS)

Juez de Paz D. Carlos M. Gerona

3. SECCION JUDICIAL (SANTA LUCIA)

Juez de Paz D. Andrés García (hijo)

4. SECCION JUDICIAL (GAETAN)

vez de Paz D. Bonifacio Umpierrez

5. SECCION JUDICIAL POLANCO

Juez de Paz don C. C. J. Carballo.

6. SECCION JUDICIAL (B. NEGRA)

Juez de Paz don Caraciolo Ferreyra.

7. SECCION JUDICIAL (MARMARAJA)

Juez de Paz D. G. Barro B. Carril.

8. SECCION JUDICIAL (AYGUA)

Juez de Paz D. Francisco Amíriti

9. SECCION JUDICIAL (CUTIFUE)

Juez de Paz D. E. J. Gómez

10. SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)

Juez de Paz D. Francisco P. D. S.

11. SECCION JUDICIAL (NIÑO PÉREZ)

Juez de Paz D. G. Martínez

12. SECCION JUDICIAL (SAUCE DE OLIMAR)

en Naciso Bitt.

Depósito Judicial—alle Málaga
nodo, n.º 10.
Depositario Secretario: Salazar

Fiscalia Departamental—Plaza a
Libertad
Agt. Feal. Dr. Juan C. Carvalho.

Junta E. Administrativa—Calle 18
Presidente—don Tomás Piriz.

Vice-id. —“ Fiore Fernández
Vocal—don Pilar M. Piriz.

“ —“ Vicente Roch.

“ —“ Andrés García.

“ —“ Justo M. Silveira.

Secretario—don Juan M. Ros.

Auxiliar —“ Isidro Benavente.

Escriviente—“ Amaro Trelles.

Administración de Rentas—Calle 18
Administrador—don P. Lézama

Auxiliar 1º—don Luis Cerrón.

id. 2º—“ Justo M. Silveira.

id. 3º—“ Héctor País.

Comisión de I. Primaria—Calle Ma-

Presidente—don Justo M. Silveira.

Vice-id. —“ Benjamín Vidal.

Vocales —“ Isidro Escudero.

id. —“ Pedro Rasquín.

id. —“ Antonio Cabrera.

Secretario —“ Alfonso M. Vida-

alle Málaga
nodo, n.º 10.
Depositario Secretario: Salazar

Comisión de Salubridad—S. on
Presidente—don Justo M. Silveira.

Vice-id. —“ Enrique Gerona.

Secretario —“ Benito Bonasso.

Comisario —“ Maximo Larrosa.

Inspección de Escuelas—Calle Mal-

Inspector—don Benjamín Vidal.

Secretario—don Adolfo M. Vidal.

Mercado G. avalleja—Calle 33
Administrador—D. Mario Suarez

Comisario—don Juan R. ux.

Inspector—don Francisco Zaffra.

Sucursal del Banco Nacional—Calle 18

Administrador—don P. Lézama

Auxiliar 1º—don Luis Cerrón.

id. 2º—“ Justo M. Silveira.

id. 3º—“ Héctor País.

Comisión de I. Primaria—Calle Ma-

Presidente—don Justo M. Silveira.

Vice-id. —“ Benjamín Vidal.

Vocales —“ Isidro Escudero.

id. —“ Pedro Rasquín.

id. —“ Antonio Cabrera.

Curia Eclesiástica—Calle del Pla-

ta 1º num 4.

Vicario—bro. don José De Luca.

Teniente cura—Pbro. D. D. Domingo

Cura auxiliar—Pbro. don Genaro

Amantea.

Vice Consulado de Francia—Calle 25 de Mayo
Vice consul—don Eugenio Foureade

Vice Consulado de España—Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado

Vice consul—don Don Ing. Benedicto

CLUB URUGUAY

Calle 33 esq. 25 de Mayo—Altos.

CLUB BIBERAS XAZQUEB
Y BGN

Calle 25 de Mayo entre 18 de Julio y Montevideo.

Secretaria—Calle 18 de Julio num. 140.

INSTIR AVANCE

Calle Maldonado.

Antigua casa del Club Progress.

INSTITUTO HIDROTERAPICO
MINUANO

Calle Maldonado num.

BARRAGA DE BONTEM

de Marcelo Zaffaroni

Nateriales de fierro y madera pa-

ra construcciones;

Marmolajá esq. Sarandí.

Almacén del Cid

DE JOSÉ GARABAL Y OTERO

Se encarga también de remeros

para regatas en el norte. Calle

Molinoque armazón

ANTONIO BAGLIE

ABOGADO

Estudio: Calle Cerro N.º

Montevideo

JOSÉ BERNARDO

ESCRIBANO PÚBLICO

Montevideo—Ituzaingó N.º 176

JUAN F. INSUA

Procurador

Recibe órdenes en el escritorio del

Sr. Villatengua—Calle Montevideo

n.º 100.

COLCHONERIA ITALIANA

DE JUAN INVERNIS

Calle Florita esq. Montevideo

LA INDUSTRIAL

Fábrica de jabón y velas.

VICENTE ANTON

Calle 18 de Julio esq. Molino.

ERANCISCO X. RODRIGUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales

arreglo de testamentarias.

Calle 33, n.º 82—

Estudio del Dr. E. Tevarena—Minas

EXPRESO MINUANO

Los abajo firmados, avisos al

público que se encargan de mu-

dadas, limpieza de casas, mue-

bles, pisos y reparto de avisos,

carteles y toda clase de invita-

ciones, cuyos servicios ofrecen

al vecindario de Minas, garan-

tiendo prontitud y precios médi-

cos. Reciban órdenes en la ca-

lle 25 de Mayo, n.º 128 fren-

te al almacén de don Miguel

hape.

CANOBIO Y ALDIAS

TALLER

DE PLATERIA, JOYERIA Y RELOJERIA

Bellini y Pomi

Calle 25 de Mayo, frente a la casa de

negocio de Felipe Cicchero—Minas

HOTEL, CAFE Y BILLAR

DE ROMA

DE ANTONIO COLA

Calle de la Sierra esq. Chuy

ROCHA

Este acreditado Hotel es la agen-